

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACION GENERAL
SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
SARMIENTO 877 - 7º PISO
C.P. 1041 - C.A.B.A
TEL 4370-2291 / 4370-2387
Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
LEY DE SELLOS CON \$
(SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 5 DE DICIEMBRE DE 2025

SEÑOR(ES) SEGURIDAD S.R.L. TEL.0297-4463373
AV.RIVADAVIA N°1547
C.P.: 9000 - COMODORO RIVADAVIA
CHUBUT
T.E.: 4444446

ORDEN DE COMPRA N° 528/2025
EXPEDIENTE N° 1.302.582/2025
CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 540/2025
DE FECHA 12 DE SETIEMBRE DE 2025
APROBADO POR RES. ADM.GRAL 3.894/2025
DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2025
VTO. PLAZO DE ENTREGA: 365 DIAS CORRIDOS

SIRVASE REMITIR A: CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE COMODORO RIVADAVIA
CON DOMICILIO EN: 25 DE MAYO 401 1ER. PISO(9000)- COM.RIVADAVIA - CHUBUT
LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	1	Provisión y colocación de extintores nuevo, con destino al edificio sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia, Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Comodoro Rivadavia y del Juzgado Federal del asiento, sitios en 25 de mayo N°401, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Pcia. de Chubut. PLAZO DE CUMPLIMIENTO: ===== Veinte (20) días hábiles y dentro del primer trimestre desde la adjudicación del servicio. TIPO ABC CAPACIDAD 5 KG.	105.000,00	105.000,00
2	1	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la dotación de matafuegos instalados en el edificio sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia, el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Comodoro Rivadavia y el Juzgado Federal del asiento, sitios en calle 25 de Mayo N° 401, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, provincia de Chubut a partir del 1º de enero de 2026 y por un período de doce (12) meses, en un plazo de cuarenta (40) días hábiles desde su retiro y dentro del primer trimestre del servicio. CANTIDAD 48, TIPO ABC CAPACIDAD 5 KG \$25.000,00 C/U CANTIDAD 8, AGUA BAJA PRESION CAPACIDAD 10 LTS \$ 27.000,00 C/U IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA: ===== SON: PESOS UN MILLON QUINIENTOS VEINTIUN MIL ORGANISMO SOLICITANTE: ===== CAMA FEDERAL DE APELACIONES DE COMODORO RIVADAVIA, SITA EN CALLE 25 DE MAYO N°401, DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA, PCIA. DE CHUBUT. TEL. 0297-4442931 EMAIL: cfcdrorivadavia.intendencia@pjn.gov.ar IMPORTANTE: ===== EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION TENDRA LA POTES-	1.416.000,00	1.416.000,00
				1.521.000,00 NETO

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TAD DE INTERPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERES PUBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISION O RESOLUCION Y TERMINAR LOS EFECTOS DE ESTAS (ART. INC 1 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES)		
		NOTA: =====		
		CABE DECIR QUE LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE SE AJUSTAN EN UN TODO AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES QUE RIGIO LA PRESENTE CONTRATACION.		
		SUPERVISION DE LA PRESTACION: =====		
		ESTARA A CARGO DEL ARQ. GUILLERMO REARTE TEL: (0297) 444-2931 DE LUNES A VIERNES 8 A 13 HS E-MAIL: cfcdrorivadavia.intendencia@pjn.gov.ar		
		GARANTIA DE LA PRESTACION: =====		
		EL PLAZO EN EL CUAL OFICIARA LA GARANTIA DE LA PRESTACION SERA EL CORRESPONDIENTE AL DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DEL PRESENTE SERVICIO (DOCE (12) MESES), CONSIDERANDO EN LO PARTICULAR LO PETICIONADO A PROVISIONES Y COLOCACION DE EXTINTORES NUEVOS; Y REPUESTOS E INSUMOS DERIVADOS DE LA PRESTACION EN CONCEPTO DE MANTENIMIENTO (ART. 20° LAS CLAUSULAS PARTICULARES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y ANEXO A LAS CLAUSULAS PARTICULARES).		
		NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.		
		FACUTACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA,SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL.		
		IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.		
		GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: TENIENDO EN CUENTA LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN EL ART.129 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), EN AQUELLOS CASOS QUE CORRESPONDA, EL ADJUDICATARIO REMITIRA A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.EL ADJUDICATARIO INTEGRARA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DEL TERMINO DE (5) DIAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACION DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA.VENCIDO DICHO PLAZO, SE LO INTIMARA FEHACIENTEMENTE A HACERLO EN UN PLAZO NO MAYOR DE (5) DIAS, BAJO APER-		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		CIBIMIENTO DE RESCINDIR EL CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL INC.3 DEL ART.152 DEL REGLAMENTO. EL ADJUDICATARIO QUEDA- RA EXIMIDO DE PRESENTAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CON- TRATO CUMPLIENDO LA PRESTACION DENTRO DEL PLAZO FIJADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, SALVO EL CASO DE RECHAZO DE LOS BIENES. EN ESTE SUPUESTO, EL PLAZO PARA LA INTEGRACION SE CONTARA A/P DE LA COMUNICACION FEHACIENTE DEL RECHAZO. LOS BIENES RECHAZADOS QUEDARAN EN CAUCION Y NO PODRAN SER RETIRADOS SIN QUE PREVIA- MENTE SE INTEGR LA GARANTIA QUE CORRESPONDE (ART.125 -RCCM-). LA GARANTIA PODRA CONSTITUIRSE MEDIANTE LAS FORMAS ESTABLECI- DAS EN EL ART.127 DEL REGLAMENTO (RES.CM 254/15 Y MODIFICATO- RIAS), SIENDO A LA FECHA EL VALOR DEL MODULO: \$300.000,00.-		
		EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010097 4 3 900000 11.3 105.000,00 05010000 010002 3 3 300000 11.3 1.416.000,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINAN- CERO DEL AÑO 2026.		



María Silvia Castro
SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LOS DERECHOS HUMANOS

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO